

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.
HECHO RELEVANTE**

A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Siemens Gamesa Renewable Energy, SA ("Siemens Gamesa" o la "Compañía") a través de su filial brasileña Siemens Gamesa Energia Renovável Ltda, ha firmado un contrato con Neoenergia (filial brasileña de Iberdrola, S.A.) para el suministro de un total de 136 aerogeneradores al complejo eólico Santa Luzia, formado por 15 proyectos eólicos, situado en el estado de Paraíba, al noreste de Brasil, con una capacidad total de 471 MW.

El acuerdo abarca el suministro, construcción, instalación y puesta en marcha de 136 turbinas del modelo SG 3.4-132, estando prevista la puesta en marcha de estos parques eólicos para 2021.

Este contrato no está aún registrado como entrada de pedidos en el Tercer Trimestre y se registrará una vez cumplidos los requerimientos para su reconocimiento contable.

Zamudio (Vizcaya), a 27 de junio de 2018

Markus Tacke
Consejero Delegado

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.